

Información sobre la fecha de entrada en vigor del Acuerdo marco de cooperación entre la República de Paraguay y la Comunidad Económica Europea, firmado en Bruselas el 3 de febrero de 1992 (1)

Habiendo concluido el 28 de octubre de 1992 la notificación del cumplimiento de los procedimientos necesarios para la entrada en vigor del Acuerdo marco de cooperación antes mencionado, dicho Acuerdo entrará en vigor, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 25, el 1 de noviembre de 1992.
